

**LLAMADO A ASPIRANTES**

Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 13 de diciembre de 2023, se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **EFFECTIVA** de los cargos que se detallan a continuación:

**Nro. 64 Exp. 071120-000294-23 Código EG3TCM2948**

- **Profesor Adjunto de la Tecnicatura en Cosmetología Médica.**  
(Nro. 2948, esc. G, Gdo. 3, 20 hs. Llave presupuestal 700010102)

**PERFIL:**

Se solicita que posea título de Tecnólogo en Cosmetología Médica.

---

**Nro. 65 Exp. 071120-000305-23 Código EG3PEDB681**

- **Profesor Adjunto de la Unidad Académica de Pediatría "B".**  
(Nro. 681, esc. G, Gdo. 3, 24 hs. Llave presupuestal 700010100) con toma de posesión a partir del 03/03/2024.
- 

**Nro. 134 Exp. 071120-000302-23 Código EG3PSQTSMC**

- **Profesor Adjunto de la Unidad Académica de Psiquiatría con funciones en Salud Mental en Comunidad.**  
(Nro. 3272, esc. G, Gdo. 3, 20 hs. Llave presupuestal 700010100).-

**PERFIL:**

Podrán acreditar experiencia de trabajo:

- 1) Con población general desde diferentes organizaciones civiles e instituciones gubernamentales.
- 2) Actividad clínica individual y/o grupal con pacientes de distintas franjas etareas, tanto a nivel particular como institucional.
- 3) En el Primer Nivel de Atención y en el segundo nivel.
- 4) Coordinación intersectorial e interdisciplinaria tanto a nivel institucional como en redes territoriales.
- 5) En coordinación de grupos o equipos.

Deberán ser capaces de un ejercicio autónomo dentro del marco establecido para la Unidad de Salud Mental en Comunidad (USMC), en las siguientes funciones:

- 1) Participar de enseñanza de pregrado y postgrado, incluida la coordinación de cursos y orientación de Asistentes Gr. 2 con los que trabaje.
- 2) Desarrollo de investigación original y otras formas de actividad creadora de conocimiento.
- 3) Coordinar y desenvolver actividades de extensión en el medio.
- 4) Coordinar y desarrollar actividades asistenciales a través de intervenciones oportunas a la población que consulta en el Primer Nivel de Atención.
- 5) Colaborar en las tareas de gestión académica de acuerdo con la organización de la USMC.

Las funciones mencionadas se desarrollarán en los espacios asistenciales y docentes en los que realiza su tarea la USMC, de la Unidad Académica Psiquiátrica, de la Facultad de Medicina, en el Primer Nivel de Atención de la RAP-ASSE y Policlínicas de la IMM. Esto se complementará con actividades de extensión y colaboración académica en las que se requiera su participación.

---

**Atención:** Se establecerá una lista de Prelación para cada llamado, válida por un año a partir de la fecha de la Homologación.

---

#### PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Desde las 00:00 horas del día **01 de febrero de 2024**

Hasta las 23:59 horas del día **01 de abril de 2024**

**\*\*\*IMPORTANTE: NO SE REALIZARÁ ENVÍO DE CLAVES DURANTE SEMANA DE TURISMO\*\*\***

**LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET. LOS INTERESADOS DEBEN REALIZAR LA INSCRIPCIÓN EN LA PAG. <https://www.concursos.udelar.edu.uy> .- LUEGO DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO (su dirección de mail) Y UNA CLAVE\* PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)**

Puede demorar en recibir la clave una semana, depende del volumen de trabajo del Departamento, pero todas las semanas revisamos las inscripciones. Es importante que no esperen al último momento para inscribirse.

#### REQUISITOS:

Luego de recibida la clave se deberá ingresar nuevamente en

<https://www.concursos.udelar.edu.uy> Primero ir a pestaña “posterior a presentar documentación y subir en la pestaña “Adjuntar Archivos a un Llamado” los formularios que se detallan a continuación poniéndoles el nombre que corresponde a cada uno, de acuerdo al instructivo adjunto:

-**Solicitud de inscripción**, Deben completarla en computadora (no manuscrito)

imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear y adjuntar como pdf.,

-**Declaración Jurada y Compromiso de cargo**, Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear y adjuntar como pdf.

-**Relación de Méritos**, sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación. Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear y adjuntar como pdf. La misma tiene carácter de declaración jurada.

-**Plan de Trabajo**. Debe estar fechado y firmado.

-**Título habilitante**. Deben escanear ambos lados y adjuntar como pdf.

-**Comprobantes**, deben subirse a la página de Concursos Udelar en pdf de no más de 5MB, y deben tener un nombre que haga referencia al contenido. Cuenta con la opción de subirlos en “Adjuntar Archivos” quedando de esta manera visibles para todos los llamados a los que se presente. **Ver instructivo**.

Los formularios y el instructivo se podrán descargar del siguiente enlace:

<https://www.fmed.edu.uy/gestion/concursos/formularios>

**Los mismos deberán presentarse completados en computadora y adjuntos como pdf.** Si no cuenta con scanner, puede sacar foto con el celular y convertir el archivo a pdf.

#### ORDENANZA

<https://www.fmed.edu.uy/sites/default/files/concursos/Ordenanzas/Medicina/Ordenanza%20gdo%203.pdf>

**NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO DEJAR PARA INSCRIBIRSE EL ÚLTIMO DÍA.**

**SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.**